



Resolución Jefatural N° 256-2013-INEI

Lima, 16 de setiembre del 2013

Visto el Oficio N° 4872-2013-INEI-DNCE, de la Dirección Nacional de Censos y Encuestas solicitando la ejecución de la "Encuesta para Medir la Composición Nutricional de los Principales Alimentos Consumidos fuera del Hogar".

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 604, "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática", el INEI es el ente rector del Sistema Nacional de Estadística y tiene entre sus funciones coordinar y ejecutar la producción de las estadísticas básicas a través de censos, encuestas por muestreo y registros administrativos del Sector Público;

Que, la Dirección Nacional de Censos y Encuestas, tiene previsto en su Plan Operativo del presente año, la ejecución de la "Encuesta para Medir la Composición Nutricional de los Principales Alimentos Consumidos fuera del Hogar", en Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao;

Que, la mencionada encuesta permitirá disponer de información estadística de los restaurantes para determinar la composición nutricional de los principales alimentos consumidos fuera del hogar y elaborar la Tabla de composición nutricional de alimentos consumidos fuera del hogar;

Que, resulta necesario autorizar la ejecución de la tercera etapa de la "Encuesta para Medir la Composición Nutricional de los Principales Alimentos Consumidos fuera del Hogar", la que cuenta con los documentos metodológicos: Ficha técnica, Manual del Encuestador y los cuestionarios correspondientes; los mismos que requieren ser aprobados para efectos de lo dispuesto en los artículos 81° y 83° del Decreto Supremo N° 043-2001-PCM, "Reglamento de Organización y Funciones del INEI";

Estando a lo propuesto por la Dirección Nacional de Censos y Encuestas, con la opinión de la Sub Jefatura de Estadística y la visación de la Oficina Técnica de Asesoría Jurídica; y

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto Legislativo N° 604 "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar la ejecución de la tercera etapa de la "Encuesta para Medir la Composición Nutricional de los Principales Alimentos Consumidos fuera del Hogar", que será aplicada a una muestra de 1,700 restaurantes, ubicados en Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao. La Encuesta estará a cargo de la Dirección Nacional de Censos y Encuestas.

Artículo 2º.- Aprobar, los instrumentos de recolección de información de la mencionada encuesta, los mismos que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 3º.- Establecer, como periodo de ejecución de la referida Encuesta, del 16 de setiembre al 30 de noviembre de 2013, la misma que se efectuará en la modalidad de entrevista directa.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Dr. Alejandro Wilchez De los Ríos
Jefe
Instituto Nacional de
Estadística e Informática

